

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	SOL CABLE VISION S.A.S ESP		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 900373099-3		
FECHA:	04 FEBRERO 2020	CONSECUTIVO:	07

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de internet para el canal Regional Teleislas

GENERALIDADES			
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$19.437. 192.00) M.CTE	CDP Y RUBRO:	CER 17 RUBRO 02013R22 Comunicación y Transporte Y 02017R22 Recursos Propios
FORMA DE PAGO:	El pago será mensual a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de Diez (10) meses y Veintiséis (26) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. • Garantizar la conexión adecuada del servicio • Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades
OBLIGACIONES GENERALES:
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
N/A
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias
ADICIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de Aprobación:
31 de diciembre de 2019

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General

Versión : 03

los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

ORDENADOR DEL GASTO

Carolina

[Handwritten signature]

Proyectó	Elsa Hooker
Revisó	Alain Lever
Archivó	Jamie Escalona

CR5673 **Asunto:** ORDEN DE SERVICIOS
 TELEISLAS
 10-02-2020 11:39:53
Origen: TELEISLAS
Destino: Comercial

Hojas:1
 Anexos:0



SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FECHA DE EXPEDICION: 16/01/2020

No. CER17

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

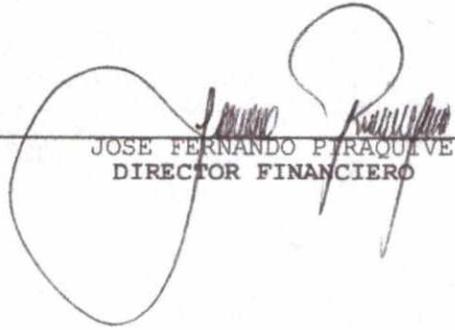
RUBRO	02013R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$19437192
COMUNICACION Y TRANSPORTE				
RUBRO	02017R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$77748
GASTOS FINANCIEROS				

POR LA SUMA DE : DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.
TOTAL (\$19,514,940) = (\$19,437,192) + 4x1000 = (77,749)

PARA AMPARAR : SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERNET PYMES 12MGPS PARA TELEISS

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020

No. REG0057

RUBRO 02013R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$19437192
COMUNICACION Y TRANSPORTE

RUBRO 02017R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$77748
GASTOS FINANCIEROS

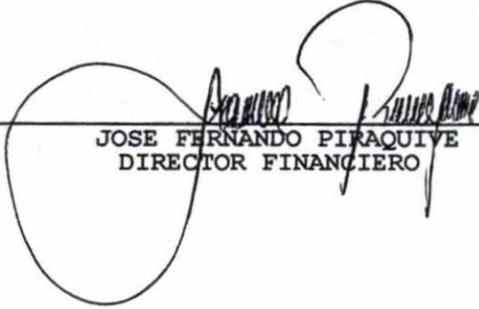
PROVEEDOR : SOL CABLEVISION S.A.S. 900373099

POR LA SUMA DE : 19,514,940

VALOR EN LETRAS: DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE INTERNET PARA PYMES 12MGPS PARA EL

FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2020


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO